



**REMITEE S.A.**

CUIT 33-71550424-9. Por Asamblea Extraordinaria del 04/11/2019 se modificó el Artículo Tercero del Estatuto, quedando redactado: La sociedad tiene por objeto realizar, en forma directa o a través de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, la siguiente actividad: servicio electrónico de pagos, cobros, todos por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos, y otros servicios. La actividad también incluye la administración y operatoria de transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que le sean compatibles con su objeto social y que no estén prohibidos por las leyes, reglamentos o este estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/11/2019 Maria Lucrecia Silvestroni - T°: 117 F°: 10 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2019 N° 86944/19 v. 13/11/2019

**Fecha de publicacion:** 13/11/2019

